

Comuníquese  
Dado en Enrigado, el 5 de Septiembre de  
1908

El Presidente  
Pedro Pablo Torado  
César L. Abesa  
sin

Post-scriptum:

El anterior Acuerdo suplico  
dos debates en distintos dias, y en cada uno  
de ellos fue aprobado.

César L. Abesa  
sin

Alcaldía Municipal  
Enrigado, Septiembre diez de  
mil novecientos ocho.

Publíquese y ejecútase.  
Lino Beltrán

Rodrigo Calad  
sin

ORDEN No. 29

(de 25 de Septiembre del 1908)

En el cual se presupone una suma para  
una obra de interés general.

El Concejo Municipal de Enrigado  
CONSIDERANDO:

- 1.º Que la cantidad de mil pesos oro (1000<sup>00</sup>) presupuesta en el Acuerdo Número 14 para la construcción de la Casa consistorial se ha agotado;
  - 2.º Que esta obra es de necesidad y utilidad pública; y
  - 3.º Que el Concejo se halla en el deber de llevar á cabo aquella construcción.
- En ejercicio de sus atribuciones,

O. C. M. E. R. A. A.

Artículo 1.º Prescribese la cantidad de mil pesos o (\$1000.00) para invertirla en la obra mencionada;

Artículo 2.º Esta suma se imputará al Departamento de Obras públicas, Capítulo I, Artículo 7.º del Acuerdo número 14, con la cual se considerará aumentada la presupuesta allí.

Artículo 3.º Este Acuerdo regirá desde su sanción.

COMUNIQUESE

Dado en Enviado, el 28 de Septiembre de 1908.  
El Vicepresidente,

Lino Uribe

El Secretario,  
César L. Mesa.

Post-scriptum.

El anterior Acuerdo sufrió dos debates en distintos días, y en cada uno de ellos fue aprobado.

César L. Mesa  
Vice

Alcaldía Municipal

Enviado, Septiembre 27 de 1908

Publiquese y Ejecútese

Lino Beltrán

Leodimiro Calad

Acuerdo n.º 30.  
(de 28 de Septiembre de 1908)  
por el cual se aumenta un gasto.